JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**05001 31 03 010 2010- 00040– 00**
Proceso	**Ejecutivo**
Demandante	**Cooprudea**
Demandado	**Alfredo Emilio Cardona Álvarez y otros**
Tema	**Resuelve solicitud de desglose y asigna cita**

Atendiendo la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se ordena el desglose de los documentos solicitados, toda vez que el proceso termino por desistimiento tácito desde 14 de octubre de 2014 y no se hizo ningún pronunciamiento al respecto, en ese orden de ideas, para hacer efectivo el retiro se procede asignarle cita para el día miércoles 27 de octubre de 2021 a las 03:00 pm y se autoriza a la dependiente judicial MARIA CATALINA FRANCO LONDOÑO, para que efectué la diligencia, deberá la parte interesada aportar copias de los documentos a desglosar.

Para cualquier inquietud comunicarse en los contactos que aparecen como pie de página.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73b0ea4a0972cecb7ed6faec0b15b52edf3a8f12456667394a7f8728b4c3d4b0

Documento generado en 15/10/2021 02:19:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica